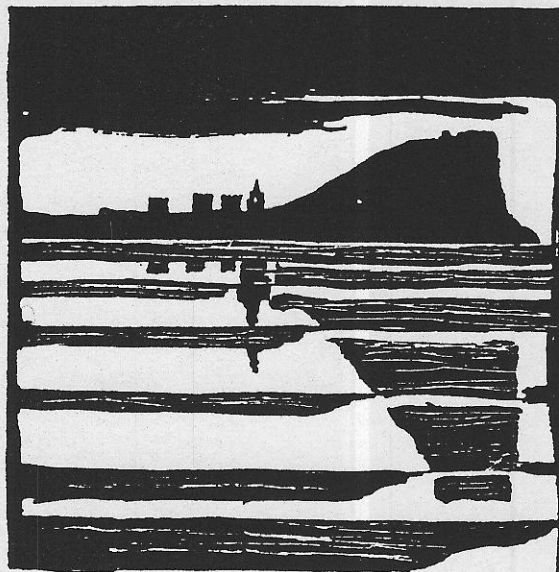


AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del Cerro de Santa Catalina

**INFORMACION Y NORMATIVA
PARTICULARIZADA DE LOS EDIFICIOS**

MANZANA

| 2 | 3 | 5 | c

EDIFICIO

| 6 |

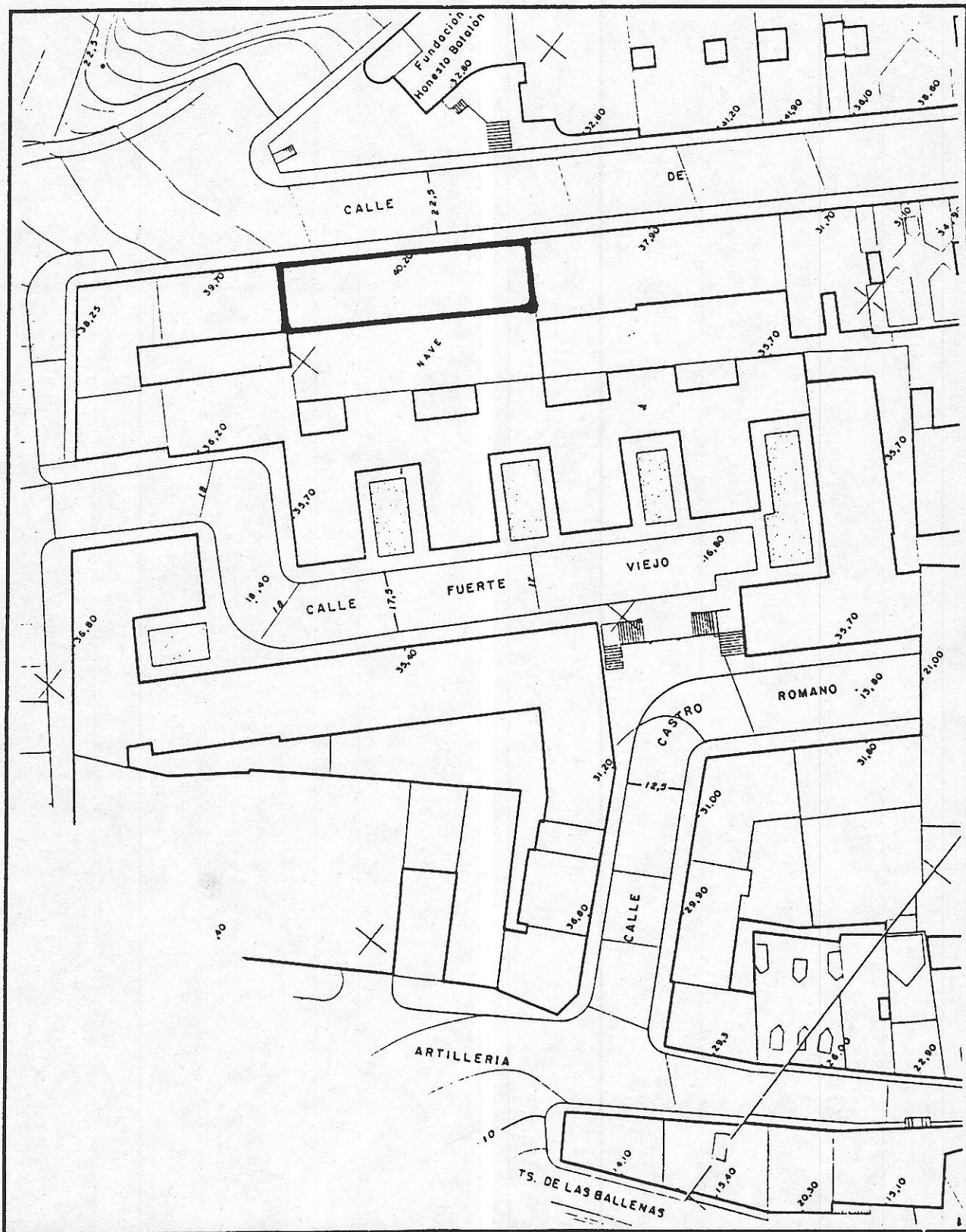
edificio

código del edificio

--	--	--	--	--	--

1

LOCALIZACION



© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación AHC/GRUSA

2305C 06

⊕

edificio Honesto Batallón,

código del edificio

--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



N.2

2305C 06

código del edificio

2305C

CALIFICACION Y NORMATIVA DE ACTUACION

CALIFICACION B

EDIFICIO SIN VALOR ARQUITECTONICO O HISTORICO, EN ZONAS SIN INTERES AMBIENTAL, CON ALTURA CONFORME A LA EDIFICACION PREDOMINANTE EN LA ZONA.

APLICACION DE LA CALIFICACION

EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO DE ALTURA Y VOLUMEN EN CASO DE SUSTITUCION

TIPOS DE ACTUACIONES GENERALES AUTORIZADAS:

Se autorizan con carácter general las obras de mantenimiento, reparación, consolidación y REHABILITACION

Se autorizan actuaciones de REESTRUCTURACION o SUSTITUCION en los supuestos previstos en la Normativa del Plan Especial.

TIPO DE ACTUACION PREFERENTE:

ELEMENTOS DISCONFORMES FUERA DE ORDENACION

Composición y acabados de fachada

CONDICIONES ESPECIFICAS DE LAS ACTUACIONES EN EL EDIFICIO

En caso de autorización de SUSTITUCION o REESTRUCTURACION, la composición exterior deberá ajustarse a las condiciones estéticas y formales previstas en la Normativa del Plan General para el área en que se sitúa el edificio.

En caso de reparación de fachada, se efectuará un nuevo acabado en enfoscado y pintura en color homogéneo para el conjunto de la urbanización.

CONDICIONES ESPECIFICAS DE USO

RP : Residencial Predominante